



Resolución D. N° 278/2026
San Lorenzo, 14 de octubre de 2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA N° 03/2026 DEL LLAMADO A CONCURSO EL CARGO DE DOCENTE DE GESTIÓN ACADÉMICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1902/2026, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

VISTO: El Memorando DTH N° 263/2026, de fecha 07 de octubre de 2026, con Mesa de Entradas D. FACSO N° 1725/2026, por el cual el C.P. Cristhian David Barrios Suárez, Director de Talento Humano, sugiere iniciar los procesos administrativos para el Llamado a Concurso para el cargo propuesto, conforme a la disponibilidad presupuestaria, correspondiente a la Convocatoria N° 03/2026;

CONSIDERANDO

La designación del SITRAFACSO a la Lic. Haydée Jorgelina Solís de Balbuena, como representante del gremio, a fin de que integre la Comisión de Selección en carácter de Veedora, con voz pero sin voto, de la convocatoria vigente.

La Resolución del Rectorado N° 1902/2026, de fecha 28 de agosto de 2026, "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL INGRESO Y LA PROGRESIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 1839/2026, de fecha 24 de agosto de 2026, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA Y A LA Prof. Mgter. MARIA DEL CARMEN GARCIA AGÜERO, COMO VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026-2031";

La Ley N° 4995/2013 y, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, la Convocatoria N° 03/2026 para el Llamado a Concurso del siguiente cargo:
1 (un) Docente Técnico para la Dirección de Posgrado, en virtud de lo dispuesto en la Resolución del Rectorado N° 1902/2026, de fecha 28 de agosto de 2026.

Art. 2º.- CONFORMAR, la Comisión de Selección de la Convocatoria N° 03/2026, la cual estará integrada por:

Miembros plenos, con voz y voto:

1	C.P. CRISTHIAN DAVID BARRIOS SUÁREZ	Presidente
2	Lic. WILFRIDO MIJAIL LOMAGUIS PEÑA	Vocal
3	Lic. PAOLA MARINA ALARCON CARDOZO	Secretaria

Veedor, con voz, pero sin voto:

1	Lic. HAYDEE JORGELINA SOLIS DE BALBUENA	SITRAFACSO
---	---	------------

AVR/RDAV/CDBS/mepc

Misión de la FACSO - UNA

Formar profesionales con integridad y alta cualificación en las disciplinas de las ciencias sociales, que aporten a la generación y difusión de conocimientos científicos y de propuestas que interpreten y expliquen la compleja realidad social, que -respondiendo a las demandas sociales- contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, a partir de un proyecto ético, político e innovador.

Visión de la FACSO - UNA

Ser referente nacional e internacional por su calidad académica, su compromiso con la educación universitaria como bien público, que promueve el pensamiento científico-crítico, la construcción y difusión de conocimientos y saberes colectivos, orientados a la transformación de la sociedad y la justicia social.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

DECANATO

• www.facso.una.py
• +595 987 402756
• San Lorenzo - Paraguay

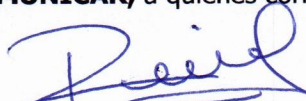


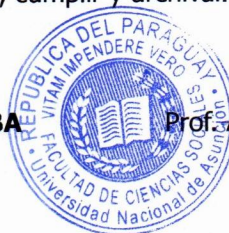
Resolución D. N° 278/2026
San Lorenzo, 14 de octubre de 2026

Art. 3°.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección, el cual estará integrado por:

1	Abog. MÓNICA VALERIA SOSA RIVAS	Asesora Jurídica
2	C.P. NATALIA MARGARITA MIÑO	Apoyo Técnico - DTH
3	Lic. IVONNE ALICE MENDOZA	Apoyo Técnico - DTH

Art. 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana